

1002
haverse ofrecido; pero como el Secretario
y Diputación surgen que aseo pudie-
ran superarse condeyngando V. C. con
su protocolo solo por el bien de ese p. p. ^{co}
segundo su labor ha sido presente a V. C.
por si tiene a bien tomar una co-
mision que cuplaye por medio de un
creato las grandes contrajas y Multas
que debian seguirse a esta comunidad,
cuyo estado de decadencia es así mismo
protocolo, y las que igualmente se reportaria a
el ayuntamiento, a fin de que con estos auto-
reses tan ciertos e indudables se for-
mase el expediente de suplicacion a el Rey
Vtro. Sr. por si se digna acceder a ello.
Establecimiento de la fabrica de cigarros, di-
pendiente por conducto del Sr. Jefe de
de Rentas de esta Plaza a V. C. no obsta
la falta de esta proposicion el interés
que consideramos ^a = Venden
de la por este Ayuntamiento (recomenda)
puedan Comisionados, la expresada Di-
putacion del Com. y Sr. Sindico,
p. formar la proposicion q. indican,
con cuya idea esta conforme la Com. y

